

LOS SOLICITANTES MEXICANOS QUE DESEEN ADOPTAR A UN MENOR QUE TENGAN POR EXPOSICION VOLUNTARIA, DEBERAN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- ❖ 3 cartas de recomendación de personas que conozcan al o los solicitantes, (deberá incluir domicilio y números telefónicos de las personas que los recomiendan).
- ❖ Certificado médico de buena salud de los solicitantes y del menor, expedido por el sistema DIF, centro de salud o Institución de Salud Pública.
- ❖ Resultado de pruebas aplicadas para detección del SIDA. de los solicitantes (puede expedirla cualquier laboratorio).
- ❖ Constancia de trabajo, especificando: cargo, antigüedad y sueldo.
- ❖ Original del Acta de Matrimonio o Constancia de Unión libre (5 años) y Acta de Nacimiento del o los solicitantes, así como del menor.
- ❖ Comprobante de domicilio (CFE, SAS o TELMEX).
- ❖ Copia de la credencial de elector cada uno de los solicitantes y de la madre o padres biológicos del menor.
- ❖ Copia de la credencial de dos testigos.
- ❖ Estudio socioeconómico y psicológico, practicado por el Sistema Estatal DIF-Tabasco a los adoptantes y al menor (Se mandarán a practicar hasta que hayan reunido todos y cada uno de los requisitos anteriores).

IMPORTANTE.- Presentar todos los documentos en originales, mismos que deberán ser acompañados por dos juegos de copia fotostáticas simples de cada uno de ellos.

Todos los documentos deberán ser presentados en el Departamento de Adopciones del Sistema Estatal DIF-Tabasco, previa cita agendada mínimo con dos días de anticipación.